Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00461

PUCHUNCAVÍ, 12 ABR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.728 del 30.04.2001 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que establece un Seguro de Desempleo Obligatorio a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo; esta norma establece que el seguro se financiará con un aporte del Trabajador y otro porcentaje de cargo del Empleador, las que adquieren la categoría de cotizaciones, en los porcentajes que en cada caso correspondan, cantidades que deben enterarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, en los plazos y períodos legales establecidos, cuyo incumplimiento devenga en reajustes e intereses; el hecho que por desconocimiento y error en la interpretación de la normativa, la Municipalidad de Puchuncaví le adeuda a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y a aquellos que les benefician cuerpos legales específicos, distintos períodos de los aportes del Seguro de Cesantía, lo que ha dado origen a distintos procesos judiciales y administrativos en contra de la Municipalidad de Puchuncaví para que pague estas deudas a la Administradora de Fondos de Cesantía; el hecho que la Municipalidad de Puchuncaví tiene la mayor voluntad para cumplir con la Ley y evitar eventuales perjuicios a los trabajadores involucrados; Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto del área de Educación 2022; la Resolución Exenta Nº 615 de fecha 09.07.2020 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio Nº 869 de fecha 13.07.2020 que aprueban dicho convenio; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 19.880 del 22.05.2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Detalle de Pago Atrasado correspondiente a los meses de enero a diciembre 2015, calculados para el día 14 de abril del 2022 en Servicios de Administración Previsional S.A; RUT 96.929.390-0.

D E C R E T O:

1.- **PÁGUESE** a la Administradora de Fondos de Cesantía, la deuda correspondiente al siguiente funcionario:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7266437	K	TORRES	MENA	GREGORIO

La cantidad de $ 512.968.- (Quinientos doce mil novecientos sesenta y ocho pesos), a través de PREVIRED S.A., según el siguiente detalle:

MES	AÑO	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR
ENERO	2015	14-04-2022	43.205
FEBRERO	2015	14-04-2022	50.047
MARZO	2015	14-04-2022	45.362
ABRIL	2015	14-04-2022	44.501
MAYO	2015	14-04-2022	43.702
JUNIO	2015	14-04-2022	42.928
JULIO	2015	14-04-2022	42.150
AGOSTO	2015	14-04-2022	41.393
SEPTIEMBRE	2015	14-04-2022	40.582
OCTUBRE	2015	14-04-2022	39.909
NOVIEMBRE	2015	14-04-2022	39.184
DICIEMBRE	2015	14-04-2022	40.005
TOTAL			**512.968**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago a Fondos de Educación Vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Departamento de Administración y Finanzas Puchuncaví
3.- Área Remuneraciones D.A.E.M Puchuncaví
4.- D.A.E.M Puchuncaví

MMU/ JCGR / EFPP /PCT/OLVA/FRBA/fvv

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	6.571	36.634	43.205
		Subtotal AFP	$43.205

Total a Pagar: $ 43.205

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.745	42.302	50.047
		Subtotal AFP	$50.047

Total a Pagar: $ 50.047

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	38.204	45.362
		Subtotal AFP	$45.362

Total a Pagar: $ 45.362

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	37.343	44.501
		Subtotal AFP	$44.501

Total a Pagar: $ 44.501

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	36.544	43.702
		Subtotal AFP	$43.702

Total a Pagar: $ 43.702

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	35.770	42.928
		Subtotal AFP	$42.928

Total a Pagar: $ 42.928

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	34.992	42.150
		Subtotal AFP	$42.150

Total a Pagar: $ 42.150

Nómina: DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	34.235	41.393
		Subtotal AFP	$41.393

Total a Pagar: $ 41.393

Nómina: DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	33.424	40.582
		Subtotal AFP	$40.582

Total a Pagar: $ 40.582

Nómina: DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	32.751	39.909
		Subtotal AFP	$39.909

Total a Pagar: $ 39.909

Nómina: DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.158	32.026	39.184
		Subtotal AFP	$39.184

Total a Pagar: $ 39.184

Nómina: DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.451	32.554	40.005
		Subtotal AFP	$40.005

Total a Pagar: $ 40.005